

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 68

RAD. 2021-00084-00

El despacho se abstiene de emitir pronunciamiento sobre la anterior solicitud, por cuanto contrario a lo aseverado por el Apoderado Actor, este despacho mediante proveído del dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹, le impartió aprobación a la liquidación aportada, debiéndose por ende estarse a lo allí resuelto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

¹ Fol. 29